

Jefe inmediato: BIOL OSWALDO SANTILLAN LANGARICA

Fecha de Elaboración: 07/09/2020

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/2C.26.1/0929-20

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: RODRIGUEZ AVILA LUIS FELIPE

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
RODRIGUEZ	AVILA	LUIS FELIPE

Periodo: 04 de septiembre al 06 de septiembre del 2020

Lugar: Zona Valle de Mexicali, Municipio de Mexicali Baja California,

**Objeto de la Comisión:** Trasládese desde los días 04 al 06 de septiembre del año en curso, a la zona del Valle de Mexicali Baja California, con la finalidad de llevar a cabo actividades de inspección y vigilancia para la protección de los recursos naturales, tal y como se ordena en el oficio de comisión de fecha 04 de septiembre del 2020, con número PFPA/9.3/2C.26.1/0929-20.

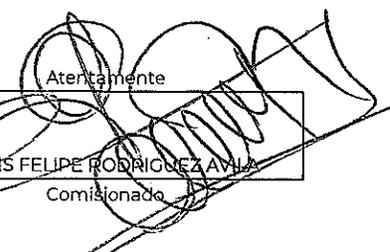
**Síntesis:** Se realizaron recorridos de inspección y vigilancia, desde el día 04 de septiembre al día 06 de septiembre del año en curso, por las zonas y área de mayor incidencia de cazadores deportistas, que se han detectado realizando sus actividades de aprovechamiento extractivo de vida silvestre, siendo estas las zona denominadas como los Ejido Yucatán, Lázaro Cárdenas, Tabasco, Benito Juárez, Cd. Morelos Querétaro, así como por todo el bordo del Río Colorado hasta llegar a la localidad del poblado 57, Plan de Ayala, Indiviso, Francisco Murguía entre otros que pasamos durante nuestras rutas, durante nuestro recorrido, se logro la verificación de grupos de cazadores, que realizaban las actividades de aprovechamiento extractivo de especies de paloma ala blanca y huiolota, dando un total de doce cintillos de paloma alas blancas verificados entre 05 cazadores extranjeros, así mismo a cada deportista cinegético se le verifico su respectivos contratos de caza, así como sus cintillos de cobros, y que éstos estuvieran perfectamente llenados con los datos que obliga la normatividad, así mismo en el caso de lo cazadores extranjeros, también se verificó que se hicieran acompañar de su guía o asistente cinegético autorizado por las Umás que cuentan con sus registros de la autoridad correspondientes, así mismo en las inspecciones que se llevaron a cabo, se verificó que los cazadores deportistas, no excedieran el límite máximo de posesión de ejemplares cobrados, así como que las actividades la realizaran dentro de los polígonos autorizados por la autoridad competente.

**Conclusión:** Que se llevo a cabo la comisión encomendada.

**Resultados Obtenidos:** Se logró la verificación de un total de doce cintillos de paloma alas blancas y cinco cazadores extranjeros, de diferentes Unidades de Manejo y Conservación de la Vida Silvestre que cuentan con su registro de Uma y que operan en el Valle de Mexicali Baja California.

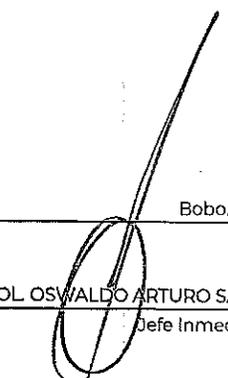
**Contribución:** Con estas acciones, se contribuye al cumplimiento del programa operativo anual.

Atentamente



C. LUIS FELIPE RODRIGUEZ AVILA  
Comisionado

Bobo.



BIOL OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA  
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.